



RESOLUCIÓN CS Nº 314 / 2021

*"2021-Año del Bicentenario del Paso a la Inmortalidad del
Héroe Nacional General Martín Miguel de Güemes"*

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA CONSEJO SUPERIOR

Av. Bolivia 5150 – 4400 - Salta
Tel. (54) (0387) 4255422
Fax. (54) (0387) 4255499
Correo Electrónico: seccosu@unsa.edu.ar

SALTA, 15 de octubre de 2021

Expediente Nº 8051/12.-

VISTO las presentes actuaciones y, en particular la Resolución CD-EXA Nº 063/2021, por la cual el Consejo Directivo de la Facultad de Ciencias Exactas solicita disponer el cese de funciones de la Esp. María de las Mercedes MOYA, al cargo de Profesor Regular en la Categoría de Asociado con Dedicación Exclusiva de la Asignatura ANÁLISIS MATEMÁTICO, con efecto a partir del 1º de febrero de 2021, y

CONSIDERANDO:

Que la solicitud aludida se fundamenta en que la Esp. María de las Mercedes MOYA obtuvo los beneficios de la jubilación ordinaria, según comunicación cursada por la ANSES.

Que estatutariamente corresponde a este Cuerpo entender sobre la cuestión planteada.

Por ello y atento a lo aconsejado por la Comisión de Docencia, Investigación y Disciplina, mediante Despacho Nº 170/2021,

EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
(en su 13º Sesión Extraordinaria del 14 de octubre de 2021)

RESUELVE:

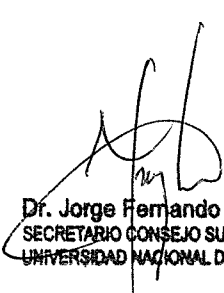
ARTÍCULO 1º.- Disponer el cese de funciones de la **Esp. María de las Mercedes MOYA, D.N.I Nº 12.712.964**, en el cargo de Profesor Regular en la Categoría de Asociado con Dedicación Exclusiva de la Asignatura ANÁLISIS MATEMÁTICO I de las carreras de Licenciatura en Física (Plan 2005), Licenciatura en Energías Renovables (Plan 2005), Licenciatura en Matemática (Plan 2000), Profesorado en Matemática, Profesorado en Física, Diplomatura en Ciencias Físicas (Planes 1997) y Tecnicatura Electrónica Universitaria (Plan 2006) de la FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS, con efecto a partir del 1º de febrero de 2021.

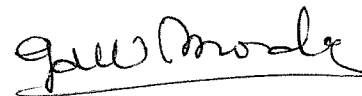
ARTÍCULO 2º.- Agradecer a la Esp. MOYA los valiosos servicios prestados a esta Universidad.

ARTÍCULO 3º.- Comunicar con copia a: docente mencionada y Dirección General de Personal. Cumplido, siga a la Facultad de Ciencias Exactas a sus efectos. Asimismo, publicar en el boletín oficial de esta Universidad.-

RSR




Dr. Jorge Fernando Yazlle
SECRETARIO CONSEJO SUPERIOR
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA



Dra. GRACIELA del VALLE MORALES
VICERRECTORA
Universidad Nacional de Salta